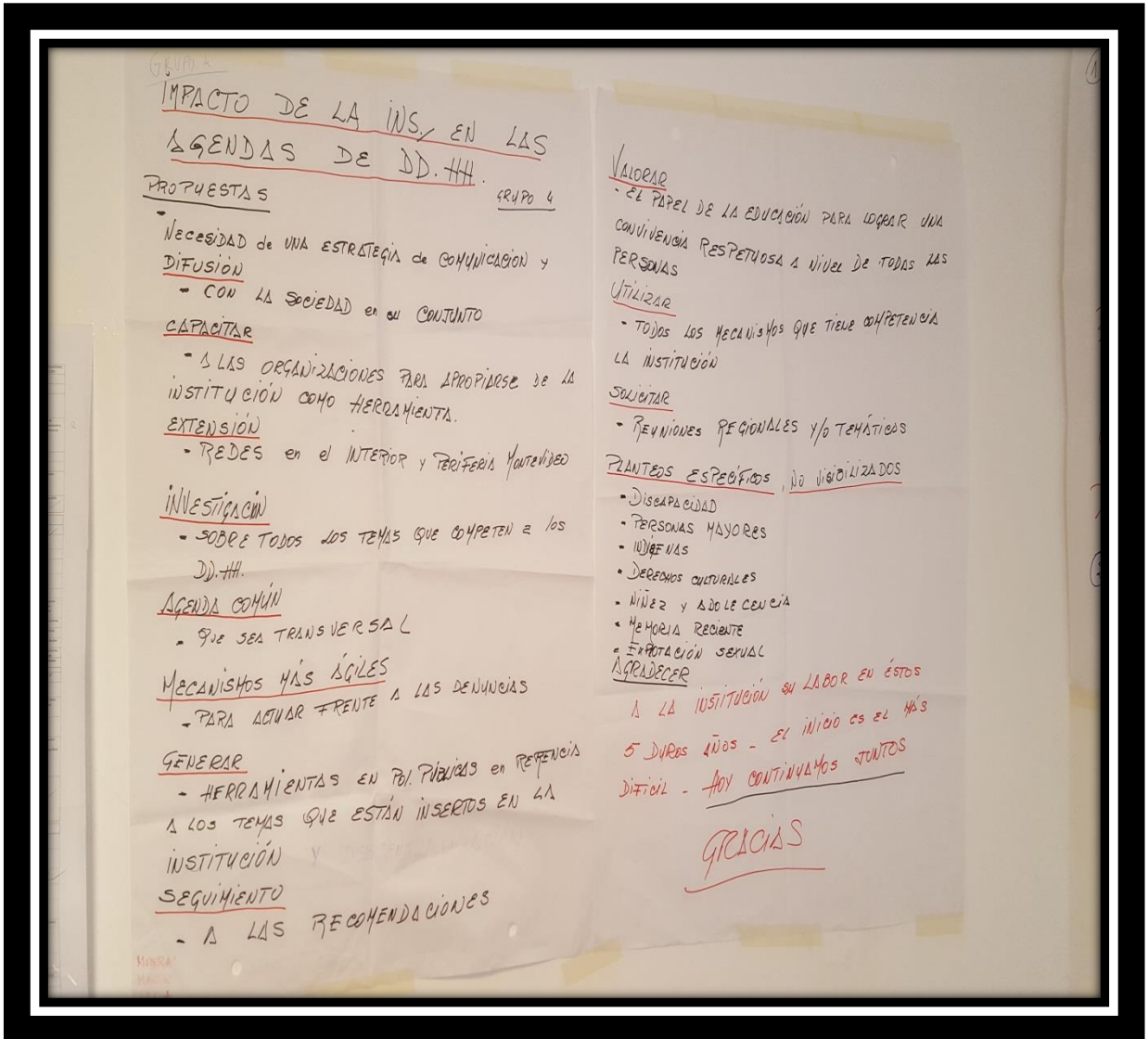


MEMORIA DE LA VI ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

5 AÑOS CONSTRUYENDO LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS



JUNIO 2017

5 AÑOS CONSTRUYENDO LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDDHH)

La VI Asamblea Nacional de Derechos Humanos, sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la INDDHH, tuvo lugar en la Sala Acuña de Figueroa del Palacio Legislativo el 16 de junio. Se trató de la última sesión de este tipo convocada por el actual Consejo Directivo. La convocatoria se orientó a una revisión de los cinco años dedicados a la construcción de la INDDHH. Tanto el programa como las actividades de la Asamblea fueron concebidas con el objetivo de dedicar la jornada a reflexionar sobre esta primera etapa transcurrida desde la designación del primer Consejo Directivo en junio de 2012 (Ver Anexo I. Programa y materiales de la Asamblea).

En esta instancia pública participaron representantes de organizaciones sociales, organismos estatales, organismos internacionales y agencias de cooperación junto a funcionarios de la INDDHH en una jornada de rendición de cuentas y trabajo colectivo (ver Anexo III. Datos de los participantes).

LA ASAMBLEA EN NÚMEROS:

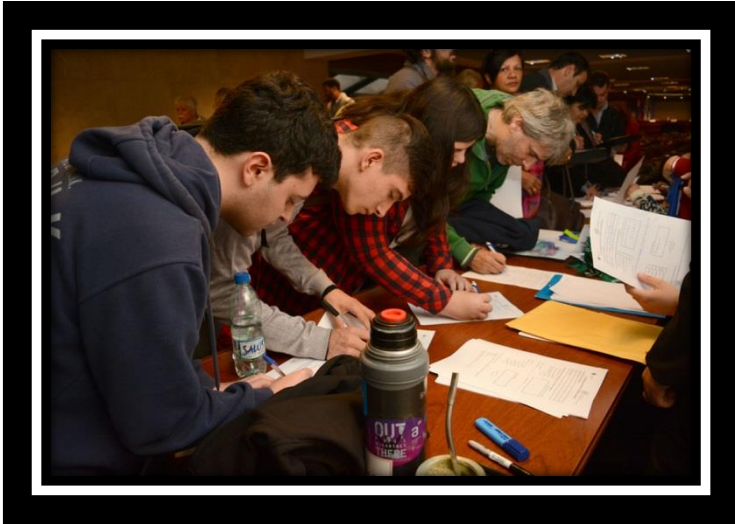
- 71 organizaciones sociales representadas
- 20 organismos del Estado representados
- 152 representantes de la sociedad civil, el Estado y organismos internacionales registrados.
- 82 mujeres, 68 varones, 2 personas sin dato
- Promedio de edad de los participantes: 53 años
- Pertenencia institucional: 69,7 % organizaciones de la sociedad civil, 25,7% organismos del Estado, 2,6% organismos internacionales.
- Ascendencia étnico racial: 62,5% blanca, 15,1% otra o ignora ascendencia, 4,6% indígena, 3,9 % afro o negra, 13,8% sin dato.

La primera parte de la Asamblea consistió en una rendición de cuentas del Consejo Directivo y un intercambio con los/as participantes. Durante la segunda parte se trabajó en cuatro sesiones temáticas en torno a ejes seleccionados por su relevancia en el proceso de construcción institucional - la INDDHH como instrumento de garantía

de los derechos humanos; los desafíos de ser un Sitio de Memoria; la protección y la prevención de la violencia institucional en condiciones de encierro; el impacto de la INDDHH en las agendas de derechos humanos -. Las sesiones funcionaron en subgrupos que presentaron en plenario su trabajo. Por último, se realizó una visita a la sede de la INDDHH.

Esta Asamblea contó con la presencia de un grupo de estudiantes del Liceo de San Carlos acompañados por un docente que transmitieron para el Programa Frecuencia Uno de la radio del liceo.

Desde su puesta en funcionamiento, la INDDHH ha convocado anualmente a sesión extraordinaria. La primera Asamblea tuvo lugar en marzo de 2013 en Montevideo, le siguieron cuatro instancias más: en mayo de 2013 en Maldonado, en 2014 en Florida, en 2015 en Montevideo y en 2016 en Colonia.



Sesión plenaria: apertura, rendición de cuentas e intercambio

La sesión de apertura de la VI Asamblea Nacional de Derechos Humanos estuvo a cargo del Consejo Directivo.



La Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Ariela Peralta, dio la bienvenida e informó cómo sería la agenda y metodología de trabajo de esta sesión extraordinaria.

A continuación, se leyó la carta del director Juan Raúl Ferreira saludando a la Asamblea y repasando los pasos dados en estos cinco años (Ver Anexo II. Carta del Director Juan Raúl Ferreira). En particular, la carta destaca como uno de los logros más importantes de 2016 la obtención de la calificación de la INDDHH ante el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC) con la máxima categoría (A). El CIC es una asociación internacional creada bajo el auspicio del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para promover la creación y el fortalecimiento de las Instituciones de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de París. Su secretaría está a cargo la Unidad de Instituciones Nacionales (UIN) de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH). En el 2016 concluyó finalmente el proceso de acreditación de la

INDDHH iniciado en noviembre de 2013. El 24 de mayo de 2016 el Sub-Comité comunicó a la INDDHH que había culminado el proceso y se había calificado a la Institución con la máxima categoría (A). La calificación otorgada habilita a la INDDHH a participar con voz en las reuniones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios.

La rendición de cuentas de los cinco años presentada por Ariela Peralta, Mariana González, Mirta Guianze y Juan Faroppa siguió con un resumen de los logros y los desafíos de la construcción institucional. Se destacó especialmente:

- la reestructura institucional con la incorporación de funcionarios y funcionarias propios y el énfasis en procurar la mayor capacitación del personal integrado a la institución;
- la ya mencionada obtención de la categoría A ante el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos el 24 de mayo;
- la remodelación de la sede asignada hasta concretar la instalación y funcionamiento de la Institución en ella;
- la recuperación y proceso de preservación del primer sitio de memoria;
- la consolidación de procesos institucionales que marcan pautas y procedimientos operativos que guíen en forma consistente, transparente y eficaz el trabajo de la INDDHH;
- la presentación de 15 informes al Parlamento, 4 informes temáticos, 7 informes a órganos de contralor e informe para la 2ª Ronda del EPU – Consejo de Derechos Humanos NN.UU.
- la generación de un equipo con dedicación más planificada en la promoción y difusión de los derechos humanos dando asimismo mayor difusión sobre el alcance de los derechos y la existencia de la institución como un recurso eficaz y accesible.

El Consejo Directivo se refirió a otras actividades llevadas adelante, entre las que se destacó la labor del Grupo de Trabajo sobre Salud Mental y Derechos Humanos (Ley N° 18.446, Art. 66). Se señaló la importancia de la labor de este Grupo de Trabajo cuyo objetivo apuntó a garantizar la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en el

campo de la salud mental. El Grupo de Trabajo empezó a funcionar en noviembre de 2014 y se consolidó trabajando en 6 subgrupos que abordaron los ejes temáticos recogidos en el informe presentado por el Consejo Directivo de la INDDHH a la Comisión de Salud Pública del Senado en julio de 2016. Este informe expone varias consideraciones al "Proyecto de Ley por el que se reglamenta el derecho a la protección de la salud mental en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud" presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento en diciembre de 2015.

A continuación, se presentó el trabajo realizado por el Área de Denuncias e Investigación concentrándose en primer lugar en el funcionamiento del área:

- Funciona con cuatro equipos interdisciplinarios y una secretaría técnica.
- Realizó 2068 intervenciones en los años 2012 a 2016.
- Acordó protocolos de actuación con la Defensoría del Vecino y la Vecina de Montevideo, la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, la Universidad de la República y el Comisionado Penitenciario, entre otros.
- Instauró el expediente electrónico en diciembre de 2015 y está implantando un nuevo sistema de registro de la información en colaboración con AGESIC.

En segundo lugar abordaron el procedimiento de recepción de denuncias:

- Su ámbito de competencia: todos los Poderes y Organismos Públicos incluidos entidades paraestatales y similares.
- Las etapas de todo procedimiento iniciado por la ciudadanía:
 1. Recepción y registro de consultas y denuncias o actuación de oficio de la INDDHH (Art. 4. Lit. J)
 2. Admisión y sustanciación: Comprende llamadas, oficios, dictar medidas provisionales (Art.24), visitas, relacionamiento con organismo denunciado. Cap. III Ley. 18446
 3. Información y comunicación con las personas denunciantes.
 4. Resoluciones e informes con recomendaciones.

Luego se presentaron datos generales sobre la actuación del área de Denuncias tales como el tipo de intervenciones realizadas, las temáticas y derechos que aparecen en forma más frecuente en las denuncias y la Distribución de las denuncias según procedencia. Ver cuadros a continuación.

Cuadro 1. Tipo de intervenciones realizadas por año. 2013-2016				
	2013	2014	2015	2016
Denuncias	260	176	152	152
Asesoramientos o consultas	120	273	416	432
Total	380	449	568	584
FUENTE: Registro del área de Denuncias. INDDHH				

Cuadro 2. Temáticas y derechos que aparecen en forma más frecuente en las denuncias. 2013-2016	
Integridad personal (ej. procedimientos policiales que no cumplen con lo dispuesto por la ley orgánica policial)	176
Trabajo (ej. acceso al trabajo de poblaciones migrantes, discriminación en el lugar de trabajo)	143
Debido proceso y acceso a la justicia (ej. falta de garantías en procedimientos administrativos)	97
Igualdad y no discriminación (ej. inclusión educativa en la educación pública, discriminación étnico racial/por discapacidad)	92
FUENTE: Registro del área de Denuncias. INDDHH	

Cuadro 3. Distribución de las denuncias según procedencia. 2013-2016.				
	2013	2014	2015	2016
Montevideo	68,4	74,4	55,9	73
Resto del país	30,8	25,0	44,1	25,7
Exterior	0,4	0,6	0	1,3
FUENTE: Registro del área de Denuncias. INDDHH				

A continuación, el Consejo Directivo destacó el lugar del sitio de memoria para la INDDHH. La inauguración y puesta en funcionamiento de la nueva Sede de la INDDHH, en la casa de Bulevar Artigas 1532, ubicó a la Institución ante el desafío de gestionar junto a sus actividades el espacio de la casa que se constituyó en el primer sitio de memoria de nuestro país. El CD señaló que para recuperar el edificio de la INDDHH como un sitio de memoria, en 2016 se comenzó a reconstruir la historia reciente con los y las sobrevivientes y personas que pudieran aportar desde otras vivencias, así como expertas y expertos en el tema y funcionarias de la Institución que trabajan en la recuperación de la memoria histórica. La Sede expresa un potente sentido simbólico de reparación y de lucha por los Derechos Humanos, al constituirse a su vez como memorial.

Por último se realizó la presentación de la labor desempeñada por el equipo del Mecanismo Nacional de Prevención desde el año 2013.

En noviembre de ese año se inició formalmente el trabajo. Se constituyó un equipo para el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y se dio inicio, luego de las visitas a los centros SER y Piedras, el primer relevamiento sistemático de los Centros del SIRPA en su totalidad.

En el año 2014 el Mecanismo Nacional de Prevención presentó ante el Subcomité para la Prevención de la Tortura en la 22ª Sesión su primer informe de actuación y compareció ante la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes por Informes de Centros de privación de libertad de adolescentes. Las actuaciones en relación a la privación de libertad adolescente en algunos establecimientos del SIRPA, le otorgaron legitimidad al MNP como organismo de control y colaboración, de carácter autónomo e independiente de los poderes del Estado. En ese sentido, ante cuestionamientos de autoridades del sistema tras las denuncias de torturas, más de 30 organizaciones vinculadas a la infancia y a los derechos humanos, así como representantes de la academia, la cultura y el periodismo hicieron público su respaldo a la actuación de la INDDHH. Ese mismo año Uruguay fue

examinado por el CAT que realiza observaciones y recomendaciones al Estado uruguayo por la situación de las cárceles y los centros de privación de libertad de adolescentes. También en 2014 se inició el Monitoreo del Sistema de Protección y se realizó el relevamiento de los departamentos Centros INAU de tiempo completo en los 19 departamentos con apoyo de UNICEF.

El año 2015 fue un año de afianzamiento del Mecanismo, que amplió su campo de actuación al Sistema Carcelario de adultos, iniciando el monitoreo en la Unidad de Ingreso, Diagnóstico y Derivación (Unidad N° 1). Las visitas realizadas a efectos de constatar las particulares condiciones de reclusión adoptadas en el 5to piso de dicha Unidad, así como las dispuestas para los ciudadanos sirios trasladados desde la Unidad N° 4 (ex COMCAR) resultaron fundamentales para la visibilización de la aplicación de un régimen de aislamiento especial (“solitario”), de características similares al régimen celular, para las personas allí alojadas. En esta misma línea, resultaron significativas las recomendaciones específicas referidas a la situación de mujeres privadas de libertad con hijos o hijas a cargo en el área metropolitana. En 2015 se realizó el 1er. Informe Global del Sistema de Protección donde se señalaron los principales problemas identificados para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes internados en centros de tiempo completo de todo el país. Asimismo se comenzaron a hacer visitas a instituciones psiquiátricas y a participar en el Grupo de Trabajo “Salud Mental y Derechos Humanos”. Adicionalmente ese año se trabajó en colaboración con la Justicia (situación de adolescentes en Centro de SIRPA sometidos a tratos inhumanos, crueles o degradantes).

El año 2016 estuvo signado por la consolidación del equipo de trabajo, la generación de Protocolos, orientaciones técnicas y metodología para el monitoreo y el trabajo por Subsistemas de monitoreo:

1. Privación de libertad de adultos: visitas a las Seccionales Policiales y las Unidades de Violencia Doméstica; en el Sistema Penitenciario se mantuvo el énfasis en las cárceles de máxima seguridad, en las Unidades con índices de hacinamiento crítico y en la situación de las mujeres privadas de libertad (especialmente aquellas recluidas junto a sus hijas/os); en las Instituciones

Psiquiátricas se realizaron visitas exploratorias a las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi.

2. Sistema de Responsabilidad penal juvenil: se dio prioridad a los factores de riesgo, esto es adolescentes menores de 15 años, adolescentes mujeres y los centros de máxima contención.
3. Sistema de protección: se avanzó en la cobertura del monitoreo a nivel nacional con un especial seguimiento a determinados centros y se iniciaron las visitas a familias de urgencia (Modalidad del Programa de Acogimiento Familiar).

El Consejo Directivo también expuso sobre los desafíos y perspectivas de toda la INDDHH destacando particularmente la necesidad de tener presencia en todo el territorio nacional. La llegada a todo el país continúa siendo un desafío para la INDDHH en su conjunto, y en concreto para su área de denuncias. El trabajo con la Universidad de la República, previsto que comience próximamente, facilitará la presencia de la INDDHH en nuevas zonas del país, pero sin duda será necesario encontrar mecanismos eficientes para dar a conocer el trabajo y competencias de la INDDHH, así como para hacer más accesible la presentación de denuncias y consultas. Asimismo, se destacó la necesidad de ajustar los mecanismos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la INDDHH.

La Sesión de intercambio tuvo lugar a continuación aplicándose la metodología de preguntas ya realizada en otras Asambleas Nacionales de Derechos Humanos en la que los participantes formulan preguntas o realizan recomendaciones, estas intervenciones se van agrupando por bloques temáticos y el Consejo Directivo da respuesta a ellas. Los temas seleccionados por los participantes para el intercambio con el Consejo Directivo fueron, entre otros, la necesidad de la presencia en todo el país de la INDDHH, los derechos de grupos específicos y la atención que la INDDHH debe prestarles (migrantes, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, adultos mayores) y los sitios de memoria y el rol de la INDDHH.

Trabajo en sesiones temáticas. Sumario de las discusiones en los 5 grupos.

La INDDHH como instrumento de garantía de los DDHH. Grupo 1 a

Moderaron Anabella Vázquez y Nils Helander.

- **Participantes:**

Leticia Ammazalorio (Municipio D)

Marisa Ledesma (Centro Cívico Luisa Cuesta)

Ana Amorós (Mesa Permanente contra la Impunidad)

Brenda Falero (Comisión Memoria Muchachas de Abril)

Flor de María Meza (Área DDHH – SCEAM. UDELAR)

Ivonne Klingler (CRYSOL)

Estela M. Gaggero Seijas (Comisión Memorias de la Costa)

Cristina Cafaro Quereillac (INDOCHA)

Susana Lorenzo (Mujeres aborigenistas)

Estela Linares (Junta Departamental de Florida DDHH)

Margot Sisto (Junta Departamental de Florida DDHH)

Diego Soria (Junta Departamental de Florida DDHH)

Mauricio Rodríguez (Junta Departamental de Florida DDHH)

Alicia Bermúdez (Junta Departamental de Florida DDHH)

Cecilia Iannino (Red de Amigos de Perez Aguirre)

Martha Márquez (Red de Amigos de Perez Aguirre)

Lucía Curbelo (Iglesia Católica)

Pablo Trepo Freire (Colectivo Simón Bolívar)

Adriana Araújo (Ruda y chocolate)

Nilo Patiño (Madres y familiares de Detenidos desaparecidos)

Carlos Baráibar (Senado de la República)

Enrique Sellanes (Mesa Convención Nacional Mipymes)

Carmen Soca (CNDAV - FFOSE)

Martín Miguna (Espacio Coordinación Atención Discapacidad)

Chela Fontora (Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca)

María Elvira Gómez (Grupo denunciantes víctimas del terrorismo de Estado - Tacuarembó)

Brenda Álvarez (Mesa Nacional Mipymes Canelones)

Alicia Posse (Mesa Nacional Mipymes Canelones)

- **Temas abordados**

Surgieron 5 grandes temas generales de preocupación y donde coincidieron a pesar de la diversidad presente:

- 1- Preocupa el desconocimiento de competencias y funciones institucionales de la INDDHH por parte de la gente, las intervenciones reflejan muchas expectativas sobre las posibilidades de la INDDHH en la resolución de problemáticas vinculadas a DDHH o involucramiento en ellas.
- 2- Se espera una mayor llegada de la INDDHH a territorio-barrios e interior del país, como lugares de referencia de las personas, mediante la descentralización y territorialización de la INDDHH, para tomar contacto con diversas realidades de vulneración de derechos. "Ser receptor de la sociedad".
- 3- Se demanda un mayor involucramiento de la INDDHH con los derechos de poblaciones donde el Estado no resuelve, especialmente, clasificadores, situación de calle y otras poblaciones vulnerables.
- 4- Se percibe que existe gran ignorancia de las personas acerca de cuáles son sus derechos. Se sugiere utilizar los medios de información y transmisión que

existen para difundir qué son los DDHH. Surgieron algunos ejemplos, como utilizar la infraestructura del plan Ceibal, plan Ibiripitá, de los centros MEC, utilizar medios gráficos, prensa, medios electrónicos, etc. , buscando la optimización de recursos, las tecnologías aplicadas y el lenguaje inclusivo.

- 5- Se visualiza como necesaria la formación en DDHH por parte de la INDDHH a actores diversos como ser: organizaciones de base, comisiones de fomento, concejales, vecinos, jóvenes y niños/as, pero también funcionarios públicos - aquellos que atienden a víctimas o denunciantes- y a decisores estatales.

- **Propuestas**

El Municipio D manifiesta que realizan su intervención con enfoque de Derechos y ofrecen, una vez por mes un espacio en el Centro Cívico, Luisa Cuesta para que la INDDHH se acerque al barrio, a los vecinos y que la INDDHH reconozca a la municipalidad como un interlocutor válido que se vincula directamente en el territorio. Los representantes de Florida y Santa Lucía exponen problemáticas puntuales donde entienden que la INDDHH debería acercarse para tomar acciones, plantean labor con familia de PPL de la Unidad 29, tema Asistentes personales, etc. Requieren apoyo y solicitan a la INDDHH y ofrecen recibir a la INDDHH.

-
- Preocupaciones o planteos. Los participantes sostienen que la INDDHH debería tomar acciones respecto de los siguientes temas:
 - Los medios de comunicación relegan o distorsionan los temas relacionados con vulneraciones de DDHH.
 - Se obstruye la información, debería correr por medios indicados y la información certera
 - Mucha gente que no conoce la INDDHH-muy reiterado por los participantes-
 - La INDDHH tendría que tener carácter vinculante
 - El concepto de educación participativa, participación activa como fundamental que la población en su conjunto lo conozca. La cultura de participación no es conocida por el gobierno.
 - Se hace referencia al agua potable como derecho humano y los problemas de contaminación, la información errónea que recibimos.

- Las demoras en los juicios de terrorismo de Estado. El acceso a la justicia en riesgo.
 - El trato a las víctimas de terrorismo de Estado sobre todo por personal del poder judicial, no calificado, con desconocimiento del tema, victimización, etc.
 - El derecho al trabajo profesional para migrantes, el reconocimiento a los títulos profesionales y reválidas, es un trámite que lleva muchos años y no se logra resolver.
- Acciones que la INDDHH debería realizar o promover:
 - Tener una comunicación fluida, de ida y vuelta con todo el país,
 - Realizar instancias del CD con referentes de las OSC de forma regular, para escuchar planteos
 - Exponer inquietudes. Participación presencial con el CD
 - Crear un grupo de trabajo en la INDDHH que acompañe a las víctimas de terrorismo de Estado en el largo proceso de denuncias frente al poder judicial. Abogados que los asesoren.
 - Realizar conferencias de prensa pronunciándose sobre diversos temas, donde se vulneren derechos.
 - Realizar “trabajo en territorio”, que conozcan los jóvenes y niños/as sobre DDHH sobre todo en los barrios carenciados.
 - Transmitir “la convivencia como base de la igualdad”
 - Realizar un muestreo a nivel nacional de cuales son aquellas poblaciones vulnerables, los puntos críticos para poder realizar trabajo de promoción y prevención.
 - Atender temáticas como la trata de personas (en especial de mujeres, niños, niñas y adolescentes), violencia de género (con particular énfasis en la violencia doméstica) y llegar a poblaciones en situación de calle y clasificadores ya que el Estado no presenta soluciones.
 - Promover el derecho a una vivienda digna.
 - Formar a las comisiones barriales (“capacitación a la gente”)
 - Logros de la INDDHH
 - La infraestructura de la casa costó, pero se logró.

- La distribución de tareas y los grupos de trabajo especializados en temas.
- La recepción de denuncias y la existencia de datos para sistematizar.
- La presentación de informes a los órganos de supervisión de tratados del sistema universal de Derechos Humanos.
- La INDDHH ha llegado a la atención en salud mental y reparaciones, aunque aún falte profundizar.
- Por medio del MNP ha llegado a las personas privadas de libertad y sus condiciones.

La INDDHH como instrumento de garantía de los DDHH. Grupo 1 b

Moderaron Luciana Oholeguy y Carlos Montesano

- **Participantes:**

Rodrigo Tito (Observatorio Uruguayo de los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Sandra Noé (Observatorio Uruguayo de los Derechos de las Personas con Discapacidad)

Natalí Torres (Movimiento de Educadores por La Paz)

Delfa Soria (CONACHA)

Roby Schindler (Comité Central Israelita del Uruguay)

Aída Vázquez (COFE y Secretaría de DDHH)

Gonzalo Palacios (Cooperativa Nación Zumbalalé)

Santiago Ferreira (Grupo Chonik)

Silvana Machado (Redes Amigos de la tierra/ Red Semillas)

Fiorella Melo (Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo)

Yamandú Rodríguez (CIEENPRE JUNTOS)

Nita Próspero (Stop Abuso Uruguay)

Andrés Pereira (Stop Abuso Uruguay)

Victor Garabal (Crysol)

Gustavo Mora (Comisión Memoria Soriano)

Carlos Valderrama (Casa del Inmigrante)

Duchis González (Centro Cultural Casa de la Juventud/ Minas)

Ariel Arce (Activista Social)

Ariel Montesdeoca (Red Pro Cuidados)

Margarita Delmonte (Juventud para Cristo Claves)

Santiago Álvez (Ovejas Negras)

En la reunión confluyeron organizaciones con experiencias desde diversos lugares y saberes. Partiendo de ese contexto, se trabajó de manera positiva, ya que se logró que no se monopolizara el uso de la palabra y la agenda, generando una buena participación de todos y todas las integrantes del sub grupo.

En general, si bien había dos consignas claras para facilitar el trabajo en grupo, las cuestiones fueron y vinieron no habiendo una secuencia lógica entre ellas, sino más bien se generaron un conjunto de propuestas a modo lluvia de ideas.

- **Temas abordados**

La primera constatación que tuvimos y que fue necesario aclarar luego de un rato, era que todavía existe mucho desconocimiento de parte de las organizaciones civiles de cuál es el estatus institucional de la INDDHH.

En efecto, uno de las primeras cosas que se dijeron fue la necesidad de llevar –por lo menos- a la INDDHH al interior del país, y en relación con ello, cuáles serían las mejores vías para efectivizar una presencia nuestra en todo el país, cuál sería el mejor socio estratégico. Luego de solicitarse por algunas personas que utilizáramos la estructura del MIDES, otros participantes dijeron que eso no estaría correcto porque el MIDES podía eventualmente ser investigada por la INDDHH.

Luego de aclarar que la INDDHH forma parte del Estado, pero no del gobierno, se explicó que en los lugares donde ello es posible, está planteada la posibilidad de hacer un acuerdo con los consultorios jurídicos de la Universidad de la República, en tanto recibimos de parte de algunas personas la sugerencia de coordinar con organizaciones como el PIT-CNT o algunas redes que funcionan en algunas capitales del interior.

Relacionado con lo anterior, se solicitó que la INDDHH hiciera talleres en el interior con los referentes de organizaciones para difundir sus cometidos y potestades.

Otra cuestión requerida por los Educadores para la Paz fue el involucramiento de la INDDHH en el currículo de los planes de estudio de los educadores, ya que las horas asignadas a la formación de formadores son escasas. Se valoró que, si bien puede ser interesante que desde la INDDHH se pueda concurrir a algún centro de enseñanza de primaria o secundaria, sería necesario formar a los formadores.

Más allá de las críticas a la falta de visibilidad de la Institución, hubo un reconocimiento a la legitimación de la INDDHH como organización estatal encargada del respeto, difusión y protección de los DDHH.

Por otro lado, y en relación a la consigna planteada, se señaló la demanda de accesibilidad de las OSC a las Resoluciones generadas por la INDDHH y de ese modo articular procesos de monitoreo en conjunto con las OSC de las Resoluciones.

Por otro lado, se señaló el riesgo de que la INDDHH se burocratice y eliminar todas las cuestiones que pudieran influir en este riesgo que puede jugar en contra a la organización.

- **Propuestas**

Como conclusión de la actividad, se pueden mencionar algunas cuestiones a saber:

1) El grupo respetó las pautas que fueron brindadas por los coordinadores del sub grupo.

Esto es, cada persona que intervenía respetaba el límite de tiempo que habíamos informado, tres minutos, no monopolizando el uso de la palabra. En segundo lugar, se notó que participaron la totalidad de los representantes de las organizaciones y ninguno de los participantes quedó sin brindar su opinión sobre el tema.

2) Hubo una queja generalizada respecto de la poca visibilidad de nuestra Institución por lo menos en el interior de país, el desconocimiento de la INDDHH no solamente se puede suponer en lugares alejados de la capital, sino incluso una persona que vive en Ciudad de la Costa manifestó que en la zona donde él vivía no éramos conocidos.

3) En relación con lo anterior, se recibió un reclamo de que la INDDHH debería salir más al interior del país, haciendo alianzas con organizaciones sociales de la sociedad civil que existan en cada lugar. Se reclamó que en el interior, por un lado se hagan talleres de información y por otro lado se establezcan mecanismos para facilitar denuncias.

4) Hubo una particular preocupación por solicitar la intervención de la INDDHH en el proceso de educación de los formadores en materia de DDHH. Se solicitó que para lograr una efectiva incidencia debería acordarse por la Institución con las autoridades, IPES, para lograr que la materia de DDHH no fuera exonerable y tuviera mayor carga horaria.

5) Se dejó planteada la demanda de que la INDDHH pudiera tener mayores espacios de articulación con las organizaciones que trabajan en territorio, generando instancias de consulta y devolución de las Denuncias con las cuales se trabaja.

Los desafíos de ser un sitio de memoria. Grupo 2

Moderaron María Celia Robaina y Mariana Risso

- **Participantes:**

Efraín Olivera (SERPAJ)

María José Sienra (Fundación Michelini)

Facundo Farrando (COSAMEDDHH)

Rosario Gatto (Memoria de la Costa)

Ana Inés Quadros (Secretaría de DD.HH. de Intendencia de Canelones)

Aníbal Olivera (Colectivo comunitario La Bruja)

Norma Spera (Grupo La Esperanza, Familiares de Personas con Esquizofrenia)

Bibiana Duffau (Memorias de Soriano)

José Olivera (Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca)

Araceli Roel (Secretaría DDHH de Gobierno de Canelones)

Raquel Medina (Edil Junta Departamental de Paysandú)

Gustavo Valiente (Grupo Verdad y Memoria de Guichón)

Miembros de la INDDHH: Mirtha Guianze, Milka Pérez

- **Temas abordados**

Se proponen dos ejes de discusión:

- 1) La INDDHH como sitio de memoria
- 2) Proyecto de ley nacional de sitios de memoria

Varios participantes del interior refieren a sus experiencias en la gestión de espacios de memoria. La participante de Soriano relata distintas acciones en torno al memorial que allí se inauguró el pasado 10/12/16.

Se habla de la necesidad de identificar los sitios en cada territorio. De dar los pasos necesarios para recuperar, ocupar y trabajar en los sitios. La importancia de buscar apoyos institucionales, por ejemplo involucrar a los gobiernos departamentales, sin que ello implique perder la independencia en la ejecución, Se plantea la preocupación de cómo hacer para que los barrios se apropien de los sitios.

Se analiza el rol de la INDDHH como sitio de memoria. Se jerarquiza lo que se refiere a la educación en DD.HH. Se sugiere que la institución socialice el sitio, generando ámbitos de reflexión referidos a los derechos humanos en su integralidad y en la actualidad. Que contribuya a desarticular la cultura de la impunidad, transmitir la memoria histórica, promover que la sociedad se apropie de la lucha por verdad y justicia.

- **Propuestas**

El integrante de CRY SOL lee un breve documento con aportes sobre las acciones a desarrollar en torno al sitio de memoria que propone su organización.

A partir del intercambio se establece la importancia de que la INDDHH haga una convocatoria a una comisión integrada por distintos actores y organizaciones sociales vinculadas al tema, para el intercambio, el diseño y la cogestión del espacio a destinarse como sitio de memoria abierto al público.

Ese grupo tendría cuatro objetivos principales:

- a) Producir un protocolo de preservación y uso del sitio de memoria.

- b) Generar un archivo documental, testimonial y fotográfico. El cual estaría abierto a personas, investigadores y público interesado.
- c) Elaborar un plan de trabajo con líneas de desarrollo, con un énfasis particular en la educación en Derechos Humanos y la importancia de la memoria.
- d) Constituir allí una sede que favorezca la capacitación de técnicos y personas interesadas en gestión y preservación de sitios de memoria.

Sobre el segundo punto, se leen varios artículos del proyecto de ley de sitios. La mayor parte de los integrantes de este grupo de trabajo han participado en distintas instancias de la discusión del proyecto, lo que hace dinámico el intercambio.

Se propone que el rol de la INDDHH en la Red de Sitios y en la Ley, sea el de organismo rector que garantice la continuidad ante posibles cambios de gobierno, por su independencia respecto de los tres poderes, que garantice la participación plural y la integración de la sociedad civil.

Se define pronunciarse en el apoyo al proyecto de ley de sitios destacándose la necesidad de la preservación de los espacios. Varios integrantes destacan la importancia de una gestión plural y cercana territorialmente a la población como forma de sensibilizar sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el terrorismo de Estado. Asimismo, varios participantes, expresan malestar por la persistencia de obstáculos en la búsqueda de la verdad sobre los hechos y sobre el destino de los desaparecidos, así como, en los avances en la investigación y sanción judicial a quienes cometieron crímenes de lesa humanidad.

En ese sentido, el grupo entiende en forma unánime que los sitios sirven no solo para conmemorar los aspectos trágicos de la tortura, el secuestro, el asesinato y las desapariciones, sino también, para educar a las nuevas generaciones sobre las luchas y la organización, destacándose la solidaridad y el compromiso de los luchadores sociales.

Se advierte una modificación en la redacción del proyecto de ley de sitios, en sus artículos 7 y 8, porque no se designa a la INDDHH como integrante de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que dicha ley crearía.

Se lee el articulado, el que aquí se transcribe:

"Artículo 7°.- (Comisión Nacional de Sitios de Memoria). Para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley, crease la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria que dependerá de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dicha Comisión deberá constituirse dentro de los treinta días a partir de la promulgación de la presente ley".

"Artículo 8°.- (Integración). La comisión estará integrada por ocho miembros:

- 1.- Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura
- 2.- Un delegado de la Universidad de la República
- 3.- Un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública
- 4.- Dos delegados a propuesta de las organizaciones sociales más representativas en la lucha por la Memoria y los Derechos Humanos, inscriptas en el Registro de organizaciones sociales de la Institución Nacional de Derechos Humanos.
- 5.- Tres delegados de la Red de Sitios de Memoria."

Se expresa la preocupación, por parte de varios integrantes del grupo de trabajo que además han participado de la discusión y redacción del ante-proyecto de ley, ya que la voluntad de los mismos es que la INDDHH integre y presida la mencionada Comisión. La redacción así formulada da lugar a interpretaciones que no entiendan la relevancia de la INDDHH como garante de la independencia respecto del gobierno de turno, ya que la ley de sitios de memoria debe ser aplicada como política de Estado.

Se decide trasladar esta situación en la exposición plenaria, y se solicita a la Dra. Mirtha Guianze que se comuniquen con el Senador Marcos Carámbula para plantearle la preocupación por esa modificación de último momento.

Violencia institucional en condiciones de encierro. Grupo 3

Moderaron Soledad Pérez, Gianina Podestá y Fernando Leguizamón

- **Participantes:**

Raúl Benítez (Comisión de Derechos Humanos de FUCVAM)

Carlos Osorio (Comisión de Derechos Humanos de FUCVAM)

Juan Ludzcanoff (Mesa Permanente contra la Impunidad)

Rosanna Cabillon (Junta Departamental de Paysandú)

Nathalie Stagnari (INR)

Juan Pablo Monteverde (Vida y Educación)

Oscar Urtasun (Familiares de Desaparecidos)

Mauro Tomasini (SERPAJ)

Adriana Vaselli (SERPAJ)

Nibia López (Memorias de la Costa)

Danisa Rodríguez (Gobierno Canelones- Secretaría de DDHH)

Fanny Azpiroz (Grupo de la Esperanza)

Cristina Antúnez Maciel (Coordinadora de Psicólogos del Uruguay)

Integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Rivera

Cley Espinosa (Comisión de Derechos Humanos de Tacuarembó)

Mariana Caffa (FEUU)

Mariana Echeverri (ONG El Paso)

Camila Ocampo (Cooperativa Nación Zumbalelé)

Silvia Sturla (Comisionado Parlamentario)

José Pedro Rossi (Comisionado Parlamentario)

Ricardo Acuña (Comisión Honoraria del Patronato)

Luz (Familiares de la Comisión Honoraria del Patronato)

Juzdith Kakuk (Y por qué nuestro propio horizonte)

El trabajo grupal tuvo los siguientes momentos:

- 1) Presentación breve de los participantes, 23 personas, pertenecientes a 14 organizaciones sociales, y 4 instituciones públicas.
- 2) Consigna de trabajo: Teniendo en cuenta que la violencia institucional puede pensarse en distintos sistemas, y cada uno podría tener sus propios ejes de discusión, se pensaron disparadores lo suficientemente generales que permitan pensar problemas desde distintos sistemas:
 - Desafíos /Dificultades de la INDDHH ante el problema de la violencia institucional en condiciones de encierro.
 - Propuestas para afrontar esos desafíos / dificultades: este segundo punto, debería estar guiado por los desafíos planteados
- 3) Discusión Grupal

• **Temas abordados**

	Desafíos/ Dificultades
Sistema Carcelario:	En cárcel de Paysandú, denuncia de hechos de violencia contra los presos cuando cambió su dirección, abuso de funciones
	Hacinamiento en las cárceles: ej. Situación de cárcel de Tacuarembó
	Policías denunciados por violencia doméstica que son “castigados” con el traslado al INR
	Patronato de Encarcelado debe mejorarse y servir a los objetivos que tiene
Salud Mental	Vulneración de los derechos de las personas: el elemento común a todas las situaciones es la calidad de los procesos (que no están

	<p>protocolizados). Hay poco desarrollo técnico, cuando se viola la calidad, no se puede cuestionar, no se sanciona.</p> <p>La propia INDDHH no tiene casi resoluciones de violaciones de DDHH en materia de salud mental</p> <p>Se necesitan mecanismos de garantía, de supervisión de DDHH en instituciones de salud mental / se necesita un órgano de revisión independiente del MSP</p> <p>El encierro en salud mental es símbolo de la muerte psíquica, porque provoca un ahogo que mata a la persona. No se les permite el acceso a disfrutar de los DDHH</p>
NNA institucionalizados	<p>Se ven progresos acompañados de retrocesos, los actores estatales vulneran derechos en distintos momentos de la trayectoria de NNA: ejemplo situaciones de abuso sexual, el seguimiento de aquellos NNA “en amparo”; también preocupa las situaciones de psiquiatrización de los NNA. Se vulneran derechos en situaciones que son de protección y cuidado</p> <p>Impunidad con NNA; la voz del NNA es débil, y la voz de los técnicos que trabajan con ellos es cuestionada. Importa mirar al sistema de “amparo” en general</p>
Violencia institucional en general	<p>Se percibe que hay que sensibilizar y trabajar con todos los actores involucrados, no solo con las jerarquías, para que haya transformaciones, incluso en los discursos.</p> <p>-¿Qué se entiende por violencia institucional?</p>

- **Propuestas**

A continuación se colocan las propuestas, que son generales para todos los desafíos (por eso no se asocian)

Propuestas
Que la INDDHH realice capacitación específica sobre violencia institucional (ejemplo en Argentina hay teóricos que están produciendo sobre esto)

Que la INDDHH aproveche las herramientas, que son las recomendaciones
Que el MNP realice un monitoreo más asiduo en instituciones psiquiátricas
Que la INDDHH desarrolle actividades a propósito del aniversario del OPCAT
Que se formen grupo de trabajo que la INDDHH convoque a las organizaciones sociales para seguir con estos temas
Que la INDDHH promueva capacitación y educación en derechos humanos a funcionarios que trabajan en los distintos sistemas de privación de libertad
Que el MNP haga monitoreo conjunto con organizaciones sociales

El impacto de la INDDHH en las agendas de Derechos Humanos. Grupo 4

Moderaron Natalia Castagnet, Martín Prats, Oscar Rorra y Jimena Brusa

- **Participantes:**

Mercedes Cunha (Colectivo de Denunciantes Tacuarembó - Delitos Lesa Humanidad)

Martha Rodríguez Falco (Centro Cultural Casa de la Juventud/ Minas)

Paula Baleato (El Abrojo)

Amparo Rodríguez (Red de amigos de Luis Pérez Aguirre)

Verónica Varela (Comisión por la Memoria del Maestro Julio Castro)

Mirian Couste (Comisión por la Memoria del Maestro Julio Castro)

Libia Leites (Junta Departamental de Paysandú)

María Iris Ubios Hoppe (Red de Asociaciones de Adultos Mayores de Rivera - REDAM)

Stella Ceballos (Consejo de la Nación Charrúa - CONACHA)

Miguel Mancebo (FUCVAM)

Jesshie Toledo (Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad en Uruguay)

Gabriel Soto (Unión Nacional de Ciegos del Uruguay - UNCU)

Mauro Sghezzi (Unión Nacional de Ciegos del Uruguay - UNCU)

Víctor Brindisi (Movimiento Educadores por la Paz)

Graciela Dede (Naciones Unidas)

Raúl Olivera (Observatorio Luz Ibarburu)

Rosario Villamil (Activistas Sociales)

Waldemar Taroco (CRYSOL)

Estudiantes de Liceo de San Carlos, transmitiendo en Radio San Carlos, Programa Frecuencia Uno.

Temáticas abordadas y propuestas planteadas

Principales puntos destacados:

- Importancia de que las organizaciones cuenten con recomendaciones de la INDDHH. Ésta debe ser una aliada para lograr impactos. La INDDHH puede ayudar a que haya impactos efectivos en el reconocimiento de derechos.
- Hay falta de información sobre DDHH en personas con discapacidad. Se debe realizar difusión pública al respecto (sobre recomendaciones internacionales en el tema, políticas públicas, educación inclusiva, derecho a ser personas económicamente activas, etc.). Se debe educar en el nuevo paradigma de la discapacidad.
- Han sido aprobadas muchas leyes importantes en DDHH para discapacitados y ciegos, pero cuesta su implementación.
- Muchas denuncias presentadas por organizaciones sociales por vía judicial, policial o administrativa “quedan en nada”, especialmente en lo relativo a explotación sexual. Los jueces no están preparados en el tema. Tampoco se ve que el MIDES tenga resultados en esto.
- La INDDHH ha tenido poco impacto: no ha salido afuera (a los barrios, al interior), no se conoce, no utiliza la prensa.

- La INDDHH debe ser para los más desposeídos, los más abandonados. No se llega al interior del país, a pesar de otras cosas positivas que se hicieron. En el interior del país no se conoce la INDDHH, incluso por gente informada.
- No se ha hecho el seguimiento que corresponde a las recomendaciones de INDDHH, para su cumplimiento. Al Parlamento nunca se le presentó reclamos de no cumplimiento de recomendaciones (en particular sobre leyes reparatorias).
- Se propone vínculo con centros universitarios regionales.
- En las políticas de Estado, los DDHH no están presentes. En las organizaciones sociales sí.
- Los primeros cinco años de la INDDHH fueron de creación. Ahora tiene como desafíos: A) ampliar la comunicación y difusión. Debe haber una estrategia decidida e intencionada hacia medios de comunicación, es decir comunicación masiva y clara sobre DDHH, garantías y mecanismos. B) generar mecanismos más ágiles y más visibles para la presentación de denuncias. A la sociedad civil le falta apropiarse de la INDDHH como herramienta propia. Debe haber instancias de sensibilización y capacitación a la sociedad civil para poder presionar al Estado. C) poder utilizar todos los mecanismos en que tenga competencia la INDDHH (ejemplo, acciones de amparo, etc.). D) lograr transversalizar una agenda común de DDHH entre las organizaciones de la sociedad civil.
- La educación no es tan visible en el trabajo de la INDDHH. Falta más trabajo en educación formal y no formal sobre derechos humanos. La educación en DDHH debe ser tomada como un tema a reclamar a los organismos del Estado.
- La INDDHH debe fortalecer la educación en DDHH en escuelas, organizaciones sociales, sindicatos, clubes, etc. Realizar difusión que permita avanzar en una cultura de paz.
- En el currículo de la educación pública están presentes los temas de memoria reciente y DDHH, pero no hay materiales para trabajar el tema. Organizaciones sociales presentaron un proyecto a la Comisión de DDHH de Canelones para

realizar audiovisuales educativos al respecto. Se debe dar a conocer el tema “memoria reciente”.

- Los/as niños/as deben poder reclamar sobre DDHH.
- Existe invisibilidad de los derechos de las personas mayores. Las instituciones no están preparadas para recibirlos. La INDDHH debe tomar en cuenta las recomendaciones de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, especialmente en lo referente a: A) acceso a la justicia (el debido proceso debe ser diferente para personas mayores, porque éstas no tienen tiempo para esperar por largos procesos, se mueren antes). B) residencias de larga estadía (en realidad son asilos, depósitos donde las personas son maltratadas). No existe sensibilización sobre los derechos de las personas mayores. La INDDHH debe tomar el Día contra el Maltrato de las Personas Mayores. Se debe promover el trabajo intergeneracional.
- Formación docente: el Plan Estratégico de Formación Docente para 2018 tiene como transversal al eje de Educación en DDHH. Se debe ver cómo puede incidir la INDDHH en esto. Anteriormente era solamente un taller optativo brindado por sociólogos con un enfoque jurídico-individualista. Se debe generar un debate sobre el Plan de Estudios en DDHH.
- No existe política pública de DDHH que transversalice a los organismos, Ministerios, etc. La INDDHH puede tener un rol en esto; debe vigilar que se apliquen leyes y transversalicen políticas en DDHH.
- Se debe promover la importancia del derecho en el acceso a la cultura. En el interior del país no hay cines, teatros, etc.; no hay acceso a la cultura, sin importar la clase social.
- La INDDHH está establecida por ley; se debería lograr que tenga carácter constitucional para asegurar que se mantenga en el tiempo.
- Se debe fortalecer el trabajo en redes, especialmente en el interior profundo. “Si los derechos son invisibles, los delitos son invisibles”.
- En algunos organismos, como INAU, hubo impacto de las recomendaciones de INDDHH, junto con recomendaciones de otras organizaciones, por lo menos a nivel discursivo.

- La INDDHH debe actuar como contralor y vigilancia del propio Estado, pero a veces, sin quererlo, puede ser amortiguadora de los incumplimientos del Estado (por ejemplo, la explicación del MRREE sobre la inasistencia a la CIDH fue una por escrito y fue otra en la reunión con INDDHH, pero el Estado no aceptó públicamente que se cometió un error). La INDDHH ha tenido actitud conciliadora con el Poder Legislativo; no ha ido al enfrentamiento, tal vez para asegurar la continuidad presupuestal. Cuando los parlamentarios dicen que una recomendación de la INDDHH “no es vinculante”, significa que no la van a cumplir. Entonces, ¿para qué la crearon?
- La INDDHH por lo general no convoca a las organizaciones sociales, sino que van éstas a ella. Muchas veces la INDDHH ha actuado a instancias de las organizaciones sociales. Las organizaciones deben exigir a la INDDHH y deben participar más en ella, por ejemplo, mediante la realización de encuentros regionales.
- La INDDHH deber ejercer contralor sobre la Secretaría de DDHH de Presidencia, ya que se desconoce lo que ésta hace.
- Se deben reconocer los derechos de los pueblos originarios y la descendencia indígena. La gente no conoce los tratados internacionales al respecto ni sobre la protección de la naturaleza.
- Discusión y selección de las ideas generales de consenso para transmitir en Plenario. (Sistematizadas en el papelógrafo):
 - Necesidad de una estrategia de Comunicación y Difusión, con la sociedad en su conjunto.
 - Capacitar: a las organizaciones para apropiarse de la Institución como herramienta
 - Extensión: redes en el interior y periferia de Montevideo.
 - Investigación: sobre todo los temas que competen a los DDHH.
 - Agenda Común: que sea transversal (entre las organizaciones).
 - Mecanismos más ágiles: para actuar frente a las denuncias
 - Generar herramientas: en políticas públicas en referencia a los temas que están insertos en la institución.
 - Seguimiento: a las recomendaciones.

- Valorar el papel de la educación para lograr una convivencia respetuosa a nivel de todas las personas.
- Utilizar todos los mecanismos en que tiene competencia la Institución.
- Solicitar reuniones regionales y/o temáticas.
- Planteos de temas específicos- no visibilizados: Discapacidad, Personas mayores, Indígenas, Derechos culturales, Niñez y adolescencia, Memoria reciente, Explotación sexual.
- Agradecer a la Institución por su labor en estos cinco duros años. El inicio es lo más difícil. Hoy continuamos juntos.





Anexo I. Programa y materiales de la Asamblea



República Oriental del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

VI ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

“5 AÑOS CONSTRUYENDO LA INDDHH”

PROGRAMA 16 de junio de 2017

8:30 – 9:00	Acreditaciones
9:00 – 9:30	Palabras de bienvenida - Apertura de la VI Asamblea
9:30 - 10:45	Rendición de Cuentas por parte del Consejo Directivo de la INDDHH
10:45 - 11:45	Intercambio
11:45 – 12:00	Explicitación de la metodología y conformación de subgrupos de trabajo
12-00 – 13:00	Almuerzo
13:00 – 15:00	Trabajo en subgrupos.

Los subgrupos se organizarán en torno al tema central de la convocatoria “5 años construyendo la INDDHH: 1) La INDDHH como instrumento de garantía de los derechos humanos; 2) Los desafíos de ser un Sitio de Memoria; 3) Protección y

prevención de la violencia institucional en condiciones de encierro; 4) El impacto de la INDDHH en las agendas de derechos humanos.

15:00 – 16:15 Plenario y clausura de la Asamblea

16:15 – 16:45 Salida hacia la sede de la INDDHH

16:45 – 17:00 Palabras de bienvenida a la casa y reflexiones

17:00 – 18:00 Visita a la sede y actividad cultural

Pautas para el trabajo en la Asamblea

Trabajo en los 6 subgrupos en la VI Asamblea Nacional de Derechos Humanos

En esta VI Asamblea, la coordinación/moderación de los grupos va a estar a cargo de integrantes de los equipos de la INDDHH. Esto supone que quienes por la Institución realicen esta tarea, contemplen las características del rol. Por ello, se recuerda algunos acuerdos que estuvieron en la Asamblea anterior.

- ¿Neutralidad?;
- Cordialidad – No “hacer caras” – Recordar la comunicación no verbal;
- Ayudar a aclarar confusiones, recurriendo a paráfrasis o solicitando la participación de otros;
- Saber que ese espacio es fundamentalmente de la sociedad civil;
- Si se da intercambio con operadores del estado, garantizar la posibilidad de diálogo y escucha;
- Tener claro que es una instancia en que no se vota.

Rol de la coordinación de los subgrupos:

- Proponer una ronda de presentaciones: nombre e institución u organización
- Motivar y presentar el tema y la metodología de trabajo
- Moderar la participación
- Asegurar que el grupo designe una relatoría
- Incorporar los aportes que se hayan presentado por escrito al trabajo de los subgrupos
- Organizar y controlar los tiempos
- Propiciar que el clima de discusión sea abierto, tolerante e inclusivo.
- Recordar el eje de la discusión en los subgrupos, es el rol y la actuación de la INDDHH con otros actores, y no del Consejo Directivo, que tuvo su momento en la mañana

Se propone que el/la moderador/a presente los parámetros para el trabajo del grupo.

- a- Tiempo de intervenciones, se propone no más de tres minutos.
- b- A quién le piden la palabra (si tiene una persona de apoyo).
- c- Que hay que esperar que tres participantes hayan hablado antes de volver a pedir la palabra.
- d- Si se permite grabar para la memoria institucional, pudiéndose detener la grabación si alguien lo solicita.
- e- Distribuir el tiempo de trabajo conforme a las consignas:
 - Presentación breve del tema.
 - Intercambio sobre temas relevantes de preocupación.
- f- Ir chequeando con quien se encarga de la relatoría, que no le están faltando elementos para el registro.

Rol del apoyo administrativo:

- g- Apoyar con papelógrafos y marcadores.
- h- Apoyar la tarea de relatoría del grupo y sus necesidades eventuales.

(El equipo coordinador del subgrupo debe acordar los roles previamente)

Tener en cuenta para el Informe de la Asamblea, que pide la ley 18.446:

- a- Llevar un registro para la memoria posterior que hace la INDDHH, a cargo de las/los moderadores.
- b- Recabar la presentación que se hace en el Plenario, a cargo de las organizaciones. Se espera los grupos cumplan con la consigna de 3 ideas generales/líneas de acción/propuestas a las que se procure llegar por consenso.
- c- Para la memoria anual, registrar las principales temáticas abordadas, discutidas, en cada subgrupo.

GRUPO 1

La INDDHH como instrumento de garantía de los DDHH

Insumos a tener en cuenta: Informe anual, en particular algunos datos que puedan estar incluidos en el capítulo 2. (Otros elementos que el equipo coordinador considere)

a) Territorialidad / Alcance

¿Cómo llegar a espacios a los que no se está llegando y a personas que no llegan a la INDDHH?

¿Cómo mejorar el acceso de diversas personas? (niñas, niños y adolescentes, discapacidad, interior del país).

b) Actuación y Procedimientos:

¿Las respuestas que brinda la INDDHH son las adecuadas? ¿Habría que pensar en otro tipo de respuestas? ¿Cuáles?

¿Cómo lograr efectividad y/o legitimidad frente al Estado para que las recomendaciones se cumplan?

GRUPO 2

Los desafíos de ser un sitio de memoria

Insumos a tener en cuenta: Proyecto de ley de Sitios de Memoria, Acta del Conversatorio del 20 de febrero. (Otros elementos que el equipo coordinador considere)

La idea es tener como material para la discusión el proyecto de ley y tener como objetivo aportar al proceso de discusión de ese proyecto que inicia este año en el parlamento. Por otro lado, tener como insumo la definición de sitio de memoria que está en ese documento.

Para guiar la discusión: 2 ejes que están relacionados con una doble función que tiene la INDDHH como desafío, que se desprende de:

a) El rol de la INDDHH como sitio de memoria al estar ocupando un edificio emblemático.

- b) El rol de la INDDHH en el marco de la Red Pro Sitios y las propuestas en el borrador de anteproyecto de ley.

GRUPO 3

Protección y prevención de la violencia institucional en condiciones de encierro

Insumos a tener en cuenta: Proyecto de ley de Salud Mental, cometidos del MNP.
(Otros elementos que el equipo coordinador considere)

Teniendo en cuenta que la violencia institucional puede pensarse en distintos sistemas, y cada uno podría tener sus propios ejes de discusión, se pensaron disparadores lo suficientemente generales que permitan pensar problemas desde distintos sistemas:

- a) Desafíos/ Dificultades de la INDDHH ante el problema de la violencia institucional en condiciones de encierro.
- b) Propuestas para afrontar esos desafíos/dificultades: este segundo punto, debería estar guiado por los desafíos planteados en el punto a)

GRUPO 4

El impacto de la INDDHH en las agendas de derechos humanos

Insumos a tener en cuenta: Articulación de agendas y actividades en estos 5 años, elementos de la presentación del CD. (Otros elementos que el equipo coordinador considere)

Los ejes de este subgrupo deben apuntar a las agendas de las instituciones, por un lado, y de las organizaciones por otro. Plantearlo en forma de interacción entre la INDDHH, las instituciones y las organizaciones, no unidireccional.

- a) Para las instituciones: ¿Las recomendaciones de la INDDHH han influido en las prácticas institucionales? Si y No y por qué.
- b) Para las organizaciones: ¿La existencia de la INDDHH ha influido en la práctica cotidiana de las organizaciones? Si y No, Por qué.

VI ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nombre completo:
Email:
Teléfono/ celular:

PERTENENCIA corresponda)

- 1 - organización social
- 2 - organismo del Estado
- 3- organismo internacional/
agencias de cooperación
- 4 - otra

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

INSTITUCIONAL (marque con X lo que

Especifique Institución correspondiente

--

Contacto institucional:

Correo electrónico: _____ teléfono/
celular: _____

Otros datos:

Ascendencia étnica –
Identidad de género:

- 1 - Afro o Negra
- 2 - Blanca
- 3 – Indígena
- 4 – Otra
- 5 – Ignorado

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

racial:

--

Edad:

Sólo para ORGANIZACIONES SOCIALES:

1. ¿Su organización está registrada en el padrón de la Institución Nacional de Derechos Humanos?

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- Sí
- No
- No sabe

2. Si no está registrada, ¿desea registrarla?

- Sí (Recibirá comunicación de la INDDHH en los próximos 30 días)

VI Asamblea Nacional de Derechos Humanos

“5 Años construyendo la INDDHH”

Montevideo, 16 de junio de 2017

Solicitamos puedan completar la presente evaluación, marcando una X en el casillero que crean conveniente, así como expresar sus opiniones en el punto siguiente.

1. Evaluación de aspectos concretos de la V Asamblea

Aspecto a calificar	Bueno	Regular	Malo
Difusión y convocatoria			
Atención a consultas o trámites antes y durante la Asamblea			
Materiales de trabajo			
Metodología de trabajo			
Espacio donde se desarrolló la Asamblea			

2. ¿Tiene sugerencias o propuestas para la próxima Asamblea?

Agradecemos su devolución, esta Institución se construye también con su aporte.



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

VI ASAMBLEA NACIONAL de DERECHOS HUMANOS

5 AÑOS CONSTRUYENDO la INDDHH

Viernes 16 de Junio de 2017
Montevideo, Uruguay



Anexo II. Carta del Director Juan Raúl Ferreira

Sra. Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos

Dra. Ariela Peralta

Por razones de salud no puedo estar presente en la última Asamblea Nacional de DDHH del mandato de este Consejo Directivo. El día **3 de junio** me operaron con una convalecencia que a esa fecha los médicos estimaban en un mes. Es muy doloroso no poder estar en una ocasión tan especial. Pero pensemos más en el inicio de una nueva etapa.

El actual Consejo Directivo tuvo que armar de cero la Institución, en todos los aspectos vinculados a políticas públicas. Pulir un sistema de recepción y seguimiento de denuncias a través de la Defensoría del Pueblo, y de acuerdo al mandato de la Ley, a los dispuesto por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y demás tratos crueles inhumanos y degradantes, que establece su modalidad de funcionamiento : el Mecanismo Nacional de Prevención de Uruguay. Todo ello en el marco de los celosos cumplimientos de los Principios de Paris. Todo ello se expresó en que las Naciones Unidas nos acreditaran con el grado A, máximo que se otorga.

Pero ahora viene una nueva era, que debería de marcar la gestión del próximo CD. Por esto esta no es ni una Asamblea más, ni la última. Desde ya debe ser la Primera de una nueva era. Con la Institución ya instalada en su emblemática sede, con su primera estructura funcionando, debe ahora dar un giro a su mirada. Salir de las oficinas y recorrer los barrios de Montevideo. No esperar la llegada del denunciante si no ir al encuentro de las zonas de mayor vulnerabilidad. Ir a donde está el problema. Y con

ustedes, la Sociedad Civil Organizada buscar los caminos de comunicación permanente que logren que las Asambleas Anuales no sean el ámbito principal donde nos veamos las caras sino que nos las veamos todos juntos.

Con los mayores deseos de éxito en los trabajos de soy y un saludo comprometido, les mando a todos y todas, un fuerte abrazo

Dr. Juan Raúl Ferreira

Director INDDHH

Defensoría del Pueblo

Bvar. Artigas 1532

[Montevideo - Uruguay](#)

Anexo III. Datos de los participantes

Como en Asambleas anteriores, se realizó un registro de los/as participantes que arrojó los siguientes datos generales:

- 71 organizaciones sociales representadas
- 20 organismos del Estado representados
- 152 representantes de la sociedad civil, el Estado y organismos internacionales registrados.
- 82 mujeres, 68 varones, 2 personas sin dato
- Promedio de edad de los participantes: 53 años
- Pertenencia institucional: 69,7 % organizaciones de la sociedad civil, 25,7% organismos del Estado, 2,6% organismos internacionales.
- Ascendencia étnico racial: 62,5% blanca, 15,1% otra o ignora ascendencia, 4,6% indígena, 3,9 % afro o negra, 13,8% sin dato.

Participantes Asamblea 2017 por tipo de pertenencia institucional

	Número	Porcentaje
Organización social	106	69,7
Organismo del Estado	39	25,7
Organismo internacional/agencia de cooperación	4	2,6
Otra	3	2,0
Total	152	100,0

Fuente: Registro participantes Asamblea 2017

Participantes Asamblea 2017 por principal ascendencia étnico racial

	Frecuencia	Porcentaje
Afro o negra	6	3,9
Blanca	95	62,5
Indígena	7	4,6
Otra/ignorada	23	15,1
Sin dato	21	13,8
Total	152	100,0

Fuente: Registro participantes Asamblea 2017